

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 10 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 30 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., agosto treinta del dos mil veintidós.

En atención a lo manifestado mediante el escrito obrante en el expediente, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que presentan el abogado **HUGO AIMER GUAQUE MARCELO**, conferido para representar a la parte demandante en este proceso **Ejecutivo** promovido por el **CENTRO COMERCIAL BOLIVAR** en contra de las señoras **MARTHA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ y MARIA JANED MARTINEZ HERNANDEZ.**

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de agosto de 2022. No. 155.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a76496653a61c386a3990815cd6c5002750392f2863bb1a74d56d99b44fa29d**

Documento generado en 30/08/2022 09:09:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>